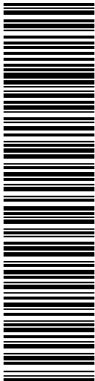


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_SERMAJ_PROTECCION_CIVIL.pdf	Número de la anotación: 16763, Fecha de entrada: 30/07/2025 13:01:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8Y34-QZQJQ-QY2R6 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2025 a las 13:52:36 Página 1 de 3		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3658150, S8Y34-QZQJQ-QY2R6, 892579E0B0D7C6467C7956352627ECE44BDC1B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por: 1, C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Description=Ref/AEAT/AEAT0080/PUESTO 1/9292104112024123041 (CN=AC, Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/07/2025 13:01:00.



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL MANTENIMIENTO Y POTENCIACIÓN DEL SERMAJ MAJADAHONDA CON MÁS MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

Grupo Municipal Socialista

Moción

Al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladoras de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista eleva para su debate en el presente Pleno de la Corporación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En febrero del año 2020 se aprobó por unanimidad y a propuesta del PSOE una moción para que Majadahonda contara con una ambulancia medicalizada para poder atender emergencias sanitarias, recortar tiempos de respuesta y, en definitiva, salvar vidas contando con un servicio propio de emergencias.

Un año después, tras Filomena, en enero de 2021, logramos también aprobar una moción para la creación y puesta en marcha de un Plan de Protección Civil en Majadahonda dotado de los medios humanos y técnicos adecuados (reforzando la plantilla y adquiriendo nuevos vehículos, en aquel momento obsoletos o inexistentes).

Pese a la inusual demora en el tiempo para la puesta en marcha de los servicios: el Plan de Protección Civil, con las alegaciones de la Comunidad de Madrid y la Delegación de Gobierno, llegó dos años después para su aprobación al Pleno Municipal y, la ambulancia ha comenzado a estar operativa 5 años después, el 18 de febrero de 2025, el éxito del servicio y su aceptación y valoración por parte de los majariegos está siendo notable.

Desde ese momento se han realizado más de 600 intervenciones y salvadas vidas ante atropellos, paradas respiratorias o incluso la puesta en marcha del código 0 trasplantes ... el propio equipo de Gobierno ha elogiado el trabajo del nuevo servicio que Lola Moreno anunciaba en "El Mundo", días antes de las elecciones municipales como el SAMUR de Majadahonda. Un servicio que como ustedes saben es público y uno de los mejor valorados del mundo.

Ante esta situación nos resulta sorprendente que el Ayuntamiento de Majadahonda pretenda privatizar en paralelo el servicio sin informar a los responsables de Protección Civil de los motivos, la coordinación del servicio, las duplicidades o el privatizar un servicio que está funcionado bien en vez de potenciar Protección Civil e incrementar la plantilla.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_SERMAJ_PROTECCION_CIVIL.pdf	Número de la anotación: 16763, Fecha de entrada: 30/07/2025 13:01:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8Y34-QZQJQ-QY2R6 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2025 a las 13:52:36 Página 2 de 3		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3658150 S8Y34-QZQJQ-QY2R6 B92579E0B0D7C6467C7956352627ECE44BDC1B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumentos.do?Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE MAJADAHONDA, CN=DAVID RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46841233P, Description=RdA/EAT/AEAT0080/PUESTO 1/6292104112024123041 (CN=AC, Representation, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/07/2025 13:01:00.



Grupo Municipal Socialista

Moción

La previsión del equipo de gobierno del Partido Popular es destinar alrededor de 650.000 euros anuales a un servicio externo de ambulancia con dos técnicos de emergencias.

El servicio municipal SERMAJ-Protección Civil creado en febrero de 2025, ya realiza esa labor 12 horas con la ambulancia de soporte vital básico comprada en 2024 y con una plantilla de 11 efectivos: 8 fijos y 3 interinos.

Es decir, a día de hoy, se atienden las emergencias de los majariegos con la ambulancia municipal, de 8:30 a 20:30 horas con unos tiempos de respuesta de 4 minutos frente a los 15-25 minutos de tiempos de respuesta/espera en la ventana temporal en la que son atendidos por ambulancias del resto de la Comunidad de Madrid. Además, en cada servicio ofrecido por el SERMAJ cuentan con tres personas guardia/turno, dando una mayor calidad asistencial a los ciudadanos.

Entre las funciones del personal del SERMAJ-Protección están además de la asistencia sanitaria de EMERGENCIAS dentro del municipio de Majadahonda, la de otros procedimientos operativos especiales tales como: colaboración con SUMMA UVI y VIR en pacientes graves, procedimiento de actuación conjunto con bomberos en incendios forestales, actuaciones de prevención y actuación directa ante catástrofes naturales: incendios, inundaciones, filomenas, servicios preventivos de eventos en el municipio, atención de pacientes durante las fiestas municipales, planes de emergencia, trabajos con equipos de medición para riesgos NRBQ y posible descontaminación de personal interviniente y pacientes, gestión municipal de albergue en caso de necesidades por diversos incidentes, Código 9; de SUMMA 112 para asistencias en caso de violencia niños, niñas y adolescentes, mayores y en casos de violencia sexual, etc ...

Frente a este servicio que aporta valor y da soporte en numerosas casuísticas de emergencias, el servicio privado que pretende contratar el Ayuntamiento solo haría asistencia sanitaria reduciéndose el personal de 3 técnicos por ambulancia a tan solo 2, trasladándose esta situación a la calidad de la asistencia al majariego.

Además, resulta paradójico y sorprendente que tras la inversión inicial realizada en adquisición de una ambulancia y dotación de personal se pretenda externalizar el servicio con una empresa privada y no se refuerce el servicio propio actual para, además de dar cobertura las 24 horas, poder atender todo tipo de emergencias sanitarias con personal altamente cualificado que conocen a la perfección el municipio, ya que es una de las condiciones que se solicitan en la oposición. Además, cabe destacar que cuando hay una catástrofe: Filomena, Dana, incendio de grandes dimensiones los servicios prioritarios que funcionan y demandan la ciudadanía son los servicios públicos como Bomberos, UME, Policía, Bomberos, Protección Civil, etc.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DA-Anexo 1 anotacion registro: MOCION_SERMAJ_PROTECCION_CIVIL.pdf	Número de la anotación: 16763, Fecha de entrada: 30/07/2025 13:01:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: S8Y34-QZQJQ-QY2R6 Fecha de emisión: 30 de Julio de 2025 a las 13:52:36 Página 3 de 3		INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3658150, S8Y34-QZQJQ-QY2R6, B82579F0B09D7C6467C7966352627EC-E444BDC1B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.es/portal/verificarDocumento.aspx?CodigoVerificacion=S8Y34-QZQJQ-QY2R6>.
OID.2.5.4.97-VATES-G86339009, CN=46941233P DAVID RODRIGUEZ (R, G86339009), SN=RODRIGUEZ CABRERA, G=DAVID, SERIALNUMBER=IDCES-46941233P, Description=Re/AEAT/AEAT0030/PUESTO /6292104112024123041 (CN=AC, Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 30/07/2025 13:01:00.



En virtud de lo expuesto desde el Grupo Municipal Socialista, se presentan al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Majadahonda para su debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

Grupo Municipal Socialista

Moción

1. El compromiso del Ayuntamiento de Majadahonda de seguir incrementando en los presupuestos municipales los medios técnicos y humanos del servicio de Protección Civil de Majadahonda para lograr contar con un servicio propio 24 horas, los 365 días del año.
2. La retirada del proyecto de privatización del servicio externalizado de ambulancia que pretende contratar el Ayuntamiento de Majadahonda destinando aproximadamente 650.000 euros anuales y duplicando el servicio que está gestionando con notable éxito Protección Civil Majadahonda.
3. Que el Ayuntamiento de Majadahonda contemple en los presupuestos de 2026 la partida necesaria para la contratación de 7 personas como técnicos en emergencias y técnicos en protección civil para que SERMAJ MAJADAHONDA pueda dar servicio las 24 horas los 365 días del año con un servicio propio directo de máxima calidad y personal altamente cualificado.



Portavoz PSOE Majadahonda